

Catálogo

1. INFORME DEL CONTRATISTA.....1

2. FACTURA ELECTRONICA MS604.....3

3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES F..... 4

4. RUT INVERSIONES DAJU_29 FEB 24..... 7

5. CERTIFICACION BANCARIA 29 FEB 2024..... 11

INFORME DE CONTRATISTA DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.5859400		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DEL MUNICIPIO DE CHIA CON SUMINISTRO DE EQUIPOS.		
Contratista:	INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S		
NIT	900.833.372-4		
Fecha Inicio del Contrato	05-02-2024	Fecha de Terminación	25-02-2024
Periodo del Informe	DEL 05-02-2024 AL 25-02-2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$87.374.994
Valor a Pagar en este periodo	\$87.374.994
Saldo por Pagar	\$0
Pago No.	1

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	CERTIFICACIÓN	FEBRERO	
Pensión			
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5859400, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Mantener las Instalaciones físicas y mobiliario de las Instituciones Educativas Oficiales IEO del Municipio de Chía y de los edificios públicos focalizados de la Alcaldía Municipal, en perfectas condiciones de aseo, garantizando la disponibilidad de personal necesario para tal fin, como mínimo deberá disponer de treinta y siete (37) personas operarios de aseo como corresponda, para las sedes y edificios establecidos en el numeral 2.3.1.1.	Se cumplió con mantener las Instalaciones físicas y mobiliario de las Instituciones Educativas Oficiales IEO del Municipio de Chía y de los edificios públicos focalizados de la Alcaldía Municipal, en perfectas condiciones de aseo, garantizando la disponibilidad de personal necesario para tal fin, para las sedes y edificios establecidos en el numeral 2.3.1.1.
2. Garantizar que la disponibilidad del personal necesario sea con personas mayores de edad, calificadas e idóneas, con el fin de mantener la infraestructura de las instituciones educativas en perfecto estado de conservación.	Se cumplió con garantizar que la disponibilidad del personal necesario sea con personas mayores de edad, calificadas e idóneas, con el fin de mantener la infraestructura de las instituciones educativas en perfecto estado de conservación.
3. Garantizar el apoyo por parte de los operarios para la realización de jornadas o brigadas de aseo donde y cuando se necesite en las Instituciones Educativas del Municipio de Chía y edificios públicos municipales, que sean requeridas según indicaciones del respectivo supervisor.	Se cumplió con garantizar el apoyo por parte de los operarios para la realización de jornadas o brigadas de aseo donde y cuando se necesite en las Instituciones Educativas del Municipio de Chía y edificios públicos municipales, que sean requeridas según indicaciones del respectivo supervisor.
4. Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, y la experiencia general exigida.	Se cumplió con suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, y la experiencia general exigida.
5. Solicitar autorización al supervisor del contrato en caso tal de requerir cambiar alguno de los integrantes de su personal propuesto y vinculado, deberá demostrar el motivo, y el reemplazo deberá ser por una persona con un perfil experiencia y condiciones iguales o superiores al del personal que se retiró.	Se cumplió con solicitar autorización al supervisor del contrato en caso tal de requerir cambiar alguno de los integrantes de su personal propuesto y vinculado, deberá demostrar el motivo, y el reemplazo deberá ser por una persona con un perfil experiencia y condiciones iguales o superiores al del personal que se retiró.
6. Garantizar el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales y, seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe o haya ocupado en la prestación del servicio, igualmente que será su deber la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de su personal con EL MUNICIPIO DE CHIA.	Se cumplió con garantizar el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales y, seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe o haya ocupado en la prestación del servicio, igualmente que será su deber la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de su personal con EL MUNICIPIO DE CHIA.
7. Garantizar que el personal contratado para el cumplimiento del contrato cuente con la debida dotación de calzado y vestido de labor, implementos de protección y seguridad industrial, y de bioseguridad, de acuerdo con la normatividad vigente, la cual estará a cargo del contratista, desde el primer día de prestación de servicios en las sedes de las IEO y Edificios Públicos.	Se cumplió con garantizar que el personal contratado para el cumplimiento del contrato cuente con la debida dotación de calzado y vestido de labor, implementos de protección y seguridad industrial, y de bioseguridad, de acuerdo con la normatividad vigente, la cual estará a cargo del contratista, desde el primer día de prestación de servicios en las sedes de las IEO y Edificios Públicos.

8. Garantizar que al personal que labore en la ejecución del contrato, se le asigne un salario base que incluya sueldo y en los casos requeridos legalmente, subsidio de transporte independiente de las prestaciones, obligaciones sociales, dotación y demás obligaciones laborales que corresponda.	Se cumplió con garantizar que al personal que labore en la ejecución del contrato, se le asigne un salario base que incluya sueldo y en los casos requeridos legalmente, subsidio de transporte independiente de las prestaciones, obligaciones sociales, dotación y demás obligaciones laborales que corresponda.
9. Coordinar la rotación o traslado del personal operativo entre sedes y/o edificios en atención a las necesidades de servicios o ante eventualidades que se presenten durante la ejecución contractual, sin que esto represente mayores costos para el Contratista o para la Entidad.	Se cumplió con coordinar la rotación o traslado del personal operativo entre sedes y/o edificios en atención a las necesidades de servicios o ante eventualidades que se presenten durante la ejecución contractual, sin que esto represente mayores costos para el Contratista o para la Entidad.
10. Permitir y garantizar que eventualmente su personal o parte de su personal pueda desarrollar sus labores durante jornada extendida, si las necesidades del servicio así lo requieren, compensando el tiempo adicional para que de todas maneras no se supere el promedio de trabajo de las 48 horas semanales legales de servicio del operario.	Se cumplió con permitir y garantizar que eventualmente su personal o parte de su personal pueda desarrollar sus labores durante jornada extendida, si las necesidades del servicio así lo requieren, compensando el tiempo adicional para que de todas maneras no se supere el promedio de trabajo de las 48 horas semanales legales de servicio del operario.
11. Atender y resolver en forma inmediata las solicitudes de quejas, reclamos y/o rotación de personal cuando la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN o DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Supervisores) lo estimen necesario, lo cual se comunicará a través de un oficio debidamente sustentado, suscrito por el respectivo Supervisor del Contrato, para lo cual el contratista deberá tomar las medidas pertinentes y aplicar las acciones de mejora que den cumplimiento al objeto contractual. En todo caso cuando haya cambio, y/o rotación de personal se deberá enviar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN o DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, los documentos correspondientes exigidos para su personal.	Se cumplió con atender y resolver en forma inmediata las solicitudes de quejas, reclamos y/o rotación de personal cuando la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN o DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Supervisores) lo estimen necesario, lo cual se comunicará a través de un oficio debidamente sustentado, suscrito por el respectivo Supervisor del Contrato, para lo cual el contratista deberá tomar las medidas pertinentes y aplicar las acciones de mejora que den cumplimiento al objeto contractual. En todo caso cuando haya cambio, y/o rotación de personal se deberá enviar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN o DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, los documentos correspondientes exigidos para su personal.
12. Organizar su personal en las jornadas y horarios de servicio pactadas y establecidas legalmente.	Se cumplió con organizar su personal en las jornadas y horarios de servicio pactadas y establecidas legalmente.
13. Cumplir con los requisitos establecidos en las fichas técnicas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería como corresponda, específicamente cumplir con las actividades y los resultados establecidos	Se cumplió con cumplir con los requisitos establecidos en las fichas técnicas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería como corresponda, específicamente cumplir con las actividades y los resultados establecidos
14. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Municipal durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Se cumplió con cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Municipal durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
15. Asignar un coordinador encargado de la verificación de la ejecución de actividades por parte de los operarios tanto en las instrucciones educativas como en las diferentes sedes establecidas de la administración municipal.	Se cumplió con asignar un coordinador encargado de la verificación de la ejecución de actividades por parte de los operarios tanto en las instrucciones educativas como en las diferentes sedes establecidas de la administración municipal.
16. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	Se cumplió con prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

**Factura Electrónica de Venta MS 604**

INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS

900833372 - 4

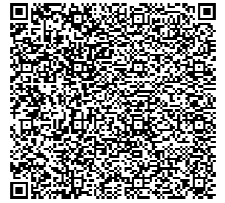
No Somos Grandes Contribuyentes

Responsable de IVA

No Autorretenedor Impuesto de Renta

Autorización Numeración de Facturación: 18764057852334 de 11/10/2023

Vigente hasta 11/10/2024 - Prefijo: MS de la factura 549 a la 1000



CUFE 48f836ba023d0e288a01f2cd178bf1114696f9b16c64533047a81df2346bc6111555a8a909782ad9c30ff2cd83216279

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

NIT 899999172 - 8

Dirección: Cl. 11 #9-2

Ciudad: Chía, Cundinamarca, Colombia

Teléfono: (57601) 3152283718 - Correo: fernando.afanador@chia.gov.co

Vendedor: MIGUEL SANCHEZ

Fecha Factura: 29/02/2024 13:02:33

Fecha Expedición: 29/02/2024 13:12:24

Forma de Pago: Contado

Fecha Vcto.: 29/02/2024

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vir. Unitario	IVA % IVA (Unitario)	ICO	Vir. Total
1		PAGO AL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN EDIFICIOS PUBLICOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES I.E.O. DEL MUNICIPIO DE CHIA,		1.00	65,586,131.00	0.00	0.00	65,586,131.00
2		A.I.U. DEL 10% CORRESPONDIENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.5859400		1.00	6,558,612.00	19.00	1,246,136.28	6,558,612.00
3		PAGO DE INSUMOS DE ASEO AL CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.5859400		1.00	13,984,115.00	0.00	0.00	13,984,115.00

Observaciones:

Subtotal 86,128,858.00

Descuentos 0.00

IVA 1,246,136.28

ICO 0.00

Ajustes -0.28

Total COP 87,374,994.00**Saldo Pendiente 87,374,994.00****Total Nro. Líneas: 3****Vir. Total:** OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (PESOS COLOMBIANOS)

ESTABLECIMIENTO INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS

calle 11 #10-35 Tel (57601) 3162669629

Chía, Cundinamarca, Colombia

dajusanchezsas@gmail.com

-COPIA-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com

Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1

El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.



INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S.

NIT. 900833372-4

R/L MIGUEL ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

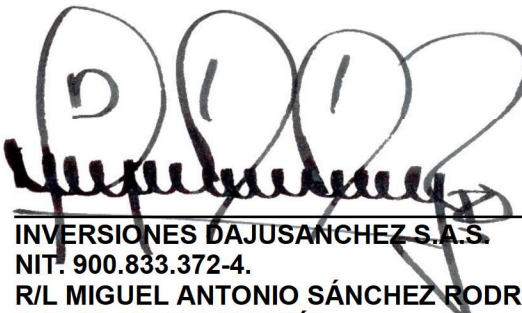
(CERTIFICACIÓN DE PERSONA JURÍDICA)

Los suscritos, **MIGUEL ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **80.496.563 de chía en mi condición de representante legal** y **CAMILO ANDRES OVALLE ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía número **1.072.641.047 de chía, en mi condición de revisor fiscal** de la empresa **INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S.** identificada con **Nit 900.833.372-4**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ**, certificamos que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los VEINTINUEVE (29) días del mes de FEBRERO de 2024.

Cordialmente,



INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S.
NIT. 900.833.372-4.
R/L MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ RODRIGUEZ.
C.C. 80.496.563 DE CHÍA.
CEL: 3162669629.



Andrés Camilo Ovalle Escobar
Revisor Fiscal
TP 200797-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 4 F 9 C 0 C B 7 7 C 7 1 0 5 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDRES CAMILO OVALLE ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1072641047 de CHIA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 200797-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



VALIDO UNICA VEZ PARA TRAMITE ADJUNTO

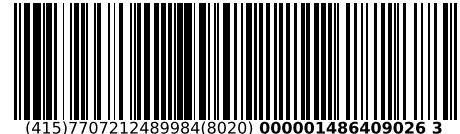
Andres Camilo Ovalle Escobar



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14864090263



(415)7707212489984(8020) 000001486409026 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 3 3 3 7 2

4

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

VDA CERCA DE PIEDRA CN SANTA BARBARA

42. Correo electrónico

dajusanchez@hotmail.com

43. Código postal 2 5 0 0 0 2

44. Teléfono 1

8 6 3 7 9 1 7

45. Teléfono 2

3 1 6 2 6 6 9 6 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 3 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 3 2 5

Actividad secundaria

48. Código

8 1 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 3 2 5

Otras actividades

50. Código

4 2 1 0 8 1 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 09 - 14 / 17 : 07: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

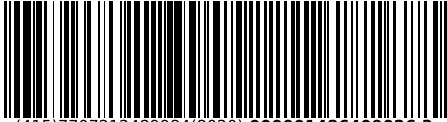
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

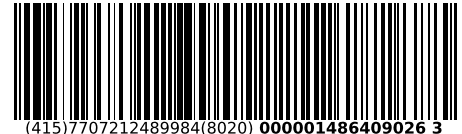
985. Cargo

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14864090263		
 (415)7707212489984(8020) 000001486409026 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 3 3 3 7 2 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4					
72. Número					
73. Fecha 2 0 1 5 0 3 2 4					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro 0 3					
76. Fecha de registro 2 0 1 5 0 3 2 6					
77. No. Matrícula mercantil 0 0 0 2 5 5 7 0 8 1					
78. Departamento 2 5					
79. Ciudad/Municipio 1 7 5					
Vigencia					
80. Desde 2 0 1 5 0 3 2 4					
81. Hasta 9 9 9 9 1 2 3 1					
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	4 9	2 0 1 5 0 3 2 6		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14864090263



(415)7707212489984(8020) 000001486409026 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 3 3 3 7 2

4

Impuestos de Bogotá

3 2

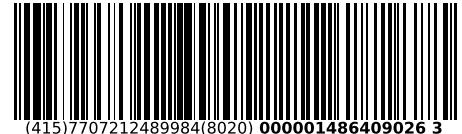
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 3 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 4 9 6 5 6 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre MIGUEL
107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14864090263



(415)7707212489984(8020) 000001486409026 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 3 3 3 7 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 7 2 6 4 1 0 4 7	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 0 0 7 9 7 T
	128. Primer apellido OVALLE	129. Segundo apellido ESCOBAR	130. Primer nombre ANDRES	131. Otros nombres CAMILO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS**, identificado(a) con NIT número **900.833.372-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CUENTA DE AHORROS LI No. 0338215981** aperturada el **26 de marzo del 2015**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **29 de febrero del 2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0338215981**
Cuenta de 16 dígitos:**0338000200215981**
Cuenta de 20 dígitos:**00130338000200215981**



Firma autorizada
BBVA Colombia